



REGISTRO DE MATRIMONIO



Requisitos:

- *Tener 18 años cumplidos.
- *Acta de nacimiento original y reciente “No más de 1 año de expedida”.
- *Análisis de sangre Prenupciales (Grupo Sanguíneo factor Rh, Anticuerpos Anti HIV (I y II) y Reacción del (V.D.R.L) “vence a los 15 días”.
- *Certificado médico “vence a los 15 días”.
- *Constancia del curso prematrimonial impartido en el DIF (Informes en el DIF municipal) “No más de 1 mes de expedida”.
- *Identificación oficial de los contrayentes (Credencial de elector, Pasaporte mexicano, Licencia de manejar o carta de identificación).
- *Dos testigos con identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte mexicano, Licencia de manejar, o carta de identificación).
- *Copia de cartilla de salud de la mujer.
- *En caso de contrayentes divorciados “Copia de acta de divorcio original y reciente no más de 1 año de expedida”
- *En caso de contrayentes viudos “Copia de acta de defunción original y reciente no más de 1 año de expedida”
- *En caso de contrayentes nacidos en el extranjero “Acta de nacimiento apostillada y traducida con un perito autorizado por la suprema corte de justicia el estado de Jalisco. Y el permiso legal estancia en el país, no más de 1 año de expedida”
- *Llenar solicitud de matrimonio (Este formato es entregado en ventanilla del registro civil).



Procedimiento:

- * Presentarse en ventanilla de registro civil, con los documentos antes mencionados.
- * Llenar solicitud al momento del matrimonio.



Tiempo estimado:

- *De inmediato



Costo:

- Matrimonio en oficina \$292
- Matrimonio a domicilio \$914



Horario:

9:00 a.m. a 3:00 p.m.



L. N. María de la Luz Pinto González
Jefa de Departamento del Registro Civil



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 47123